VENEZUELA

Actualidad Política

Madrid: 29 de enero de 2013

CESCE
Gestión Integral del Riesgo Comercial

LA AUSENCIA PRESIDENCIAL

El pasado 12 de diciembre el Presidente Hugo Chávez fue intervenido quirúrgicamente en La Habana. Era la cuarta operación en su ya larga lucha contra el cáncer. En esta ocasión, sin embargo, y según la información oficial, el Presidente ha tenido un post operatorio extremadamente complejo, con momentos críticos para su vida debido a una infección, una hemorragia interna y una permanente insuficiencia respiratoria. Su situación actualmente es estable dentro de la gravedad, según el gobierno. No obstante, la posibilidad de una completa recuperación sigue siendo incierta y, en todo caso, su salud le impide todavía, al menos por "unas semanas", regresar a Caracas y ejercer sus funciones. Así pues, todavía se mantiene viva la polémica por la extraña situación legal creada después de que Chávez no acudiera el pasado 10 de enero a tomar posesión, frente a la Asamblea Nacional, de su nuevo mandato presidencial, como es imperativo según la Constitución.

LA POLÉMICA CONSTITUCIONAL

La Constitución, en principio, establece que tras el 10 de enero, ante una ausencia absoluta del Presidente, se deberían celebrar nuevas elecciones en un plazo de 30 días. En caso de declararse una ausencia temporal, tomaría posesión del cargo de forma interina durante un máximo de 180 días el Presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello. Pasado ese tiempo, debería declararse la ausencia absoluta y, entonces, habría de nuevo 30 días para convocar elecciones[(1)].

Aunque parte de la oposición ha mantenido un debate sobre si la ausencia es temporal o absoluta, el gobierno ha optado por rechazar ambas, y defender la teoría de la "continuidad administrativa", refrendada posteriormente por el Tribunal Supremo, afín al chavismo. Es decir, Hugo Chávez, al haber sido reelegido, sigue siendo el Presidente y su Vicepresidente (designado por él como su sucesor) Nicolás Maduro, ejerce sus funciones en su ausencia. A tal efecto Chávez recibió un permiso especial de la Asamblea antes de someterse a la operación. Además, aunque algunas funciones son exclusivamente presidenciales, como el nombramiento de Ministros, el ejecutivo no ha tenido recientemente problema en nombrar a Elias Jaua como nuevo Ministro de Exteriores mediante decreto firmado por el propio Chávez, lo que ha provocado un nuevo revuelo en las filas de la oposición.

(1) Cabía también la posibilidad, según el Artículo 231 de la Constitución, de que el presidente pudiese jurar el cargo ante el Tribunal Supremo, por lo que llegó a barajarse un rocambolesco viaje al hospital de La Habana de dicho Tribunal en pleno.

ANÁLISIS

Aunque en términos estrictamente jurídicos la situación del gobierno puede parecer precaria, y hacer pensar que ello podría dar lugar a una deslegitimación democrática y a un proceso de revueltas sociales que obligase a conocer elecciones, que a su vez desembocaran en un cambio de gobierno no chavista, en la práctica esto resulta muy improbable. La clara victoria de Chávez en las pasadas elecciones y el firme control del ejecutivo sobre las Fuerzas Armadas y el resto de instituciones ponen de manifiesto que el chavismo, con o sin Chávez, podrá seguramente manejar los tiempos de una eventual transición, pase ésta por un regreso temporal de Chávez a la Presidencia o no, ya que, en cualquier caso, parece difícil que su salud le permita terminar el mandato.

Es cierto que un proceso electoral inmediato daría una nueva posibilidad a la oposición tras sus avances en los pasados comicios, algo que no tendría lugar en caso de que Chávez pudiera tomar posesión, aunque fuera brevemente. Aunque tras su muerte, Maduro estaría obligado a convocar elecciones[(2),] Maduro contaría, al igual que Chávez, con todo el aparato del Estado, medios de comunicación, y red de patronazgo del chavismo, además del previsible aumento de apoyo popular y emotivo derivado de la muerte del líder de la revolución.

Por otra parte, tampoco cabe albergar esperanzas de que la muerte de Chávez traiga grandes cambios en la orientación de la política económica bajo Nicolás Maduro, algo que sí parecieron pensar inicialmente los mercados, a juzgar por los movimientos en el spread de deuda tras conocerse la delicada situación del Presidente. Nicolás Maduro, aunque sin la misma exuberancia verbal, se ha mostrado siempre alineado con las tesis duras del chavismo. En realidad, si se propusiera dirigir un cambio sustancial en los principales ejes económicos o diplomáticos, abriría espacio para rivalidades con los otros pesos pesados del chavismo, como Diosdado Cabello o Elias Jaua, o con las bases más radicales, algo que, en cambio, sí podría desestabilizar al nuevo gobierno, por lo que resulta improbable, al menos inicialmente.

(2) Según la Constitución, si el Presidente muere durante los primeros cuatro años del período constitucional, deberán convocase elecciones dentro de los 30 días siguientes, asumiendo el vicepresidente la presidencia interina. Si la muerte se produce durante los últimos dos años del período **constitucional**, el Vicepresidente asumirá la Presidencia de hasta completar el mismo.

SPREAD: EMBI+

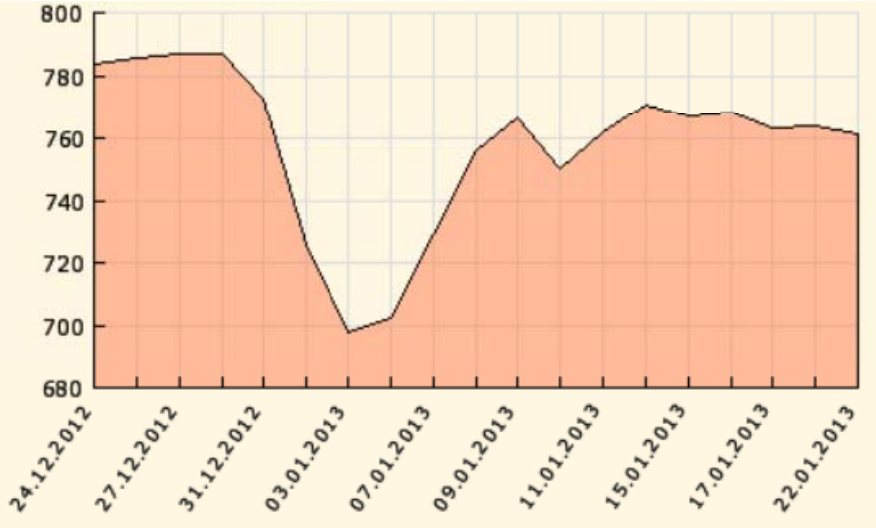

Así pues, aunque la situación resulta extremadamente incierta mientras no se decida la suerte de Chávez, y no se pueden descartar incidentes graves dada la extrema polarización política del país, lo cierto es que es menos inestable de lo que señalan algunos medios, y la continuidad del chavismo sigue siendo el escenario central. Por tanto, no cabe pensar en cambios positivos a corto plazo del clima de negocios o en una política económica más ortodoxa. En realidad, los retos en el frente económico en el nuevo mandato son enormes, especialmente una vez pasado el impacto del incremento del gasto público asociado a la campaña. El deterioro productivo y de los indicadores de solvencia, la elevada inflación y la presión sobre la disponibilidad de divisas del CADIVI siguen siendo muy preocupantes, sobre todo si tenemos en cuenta que se producen en una coyuntura de precios del crudo favorable. En este sentido, es muy posible que asistamos a una nueva devaluación una vez que se aclare la situación política.

© CESCE, S.A. Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial, la distribución o comunicación pública de este documento, así como la edición de todo o parte de su contenido a través de cualquier proceso reprográfico, electrónico u otros sin autorización previa y expresa de su titular. La información contenida en este documento refleja exclusivamente comentarios y apreciaciones propias de esta Compañía, por lo que CESCE declina cualquier tipo y grado de responsabilidad por el uso incorrecto o indebido de dicha información.